



Acta N°64 | Jueves 16 de enero 2025

Reunión Ordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 16 de enero 2025 | 11.00 hs

Lugar: Formato virtual

Reunión N°64

Participantes

- **Grupo Multipartícipe**
 - **Sector Gobierno**

Pamela Morales, Secretaría de Minería, Ministerio de Economía (ME) y Coordinadora Nacional de la Secretaría Técnica.
Andrés Bertona, Oficina Anticorrupción.
Antonella Lettier, Provincia de Salta.
Yesica Yornet, Provincia de Catamarca.
 - **Representantes por la Industria**

Cecilia Dominguez, CAEM.
Martín Kaindl, IAPG.
Valeria Moglia, YPF.
 - **Sociedad Civil**

Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo.
Roberto Sarudiansky, UNSAM.
Francisco Mantilaro, Fundación Otras Voces.
- **Secretaría Técnica**

Melisa Eyraz, Ministerio de Economía.
- **Otros Participantes**

Carlos Freytes, Fundar.
Victor Delbuono, Fundar.
Gerardo Rodriguez Vigo, Fundar.
Luciano Codeseira, Fundar.



Acta N°64 | Jueves 16 de enero 2025

Maria Victoria Arias Mahiques, Fundar.

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la reunión para tratar los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad y que se listan a continuación

- 1. Cuarto Informe EITI Argentina: Presentación del Documento | A cargo de Fundar.**
- 2. Aprobación del Cuarto Informe EITI Argentina | GMP.**
- 3. Otros temas a proponer por el GMP.**

Pamela Morales, Secretaria de Minería, Ministerio de Economía (ME) y Coordinadora Nacional de la Secretaría Técnica, da la bienvenida a las y los participantes que se encuentran conectados de forma virtual para comenzar con el **punto 1 : Cuarto Informe EITI Argentina: Presentación del Documento | A cargo de Fundar**. Cede la palabra a Carlos Freytes y al equipo de Fundar. Carlos Freytes informa que la versión final del documento fue enviada el lunes 13 de enero y que el informe final incorpora secciones adicionales y los comentarios y revisiones previamente recibidos. Agradece especialmente las devoluciones de Sociedad Civil y CAEM, que fueron consideradas para mejorar la versión final del documento. Además, menciona que las observaciones relacionadas con aspectos de edición, errores de tipeo y caracterización serán tenidas en cuenta en la revisión final antes de la publicación. Continúa Víctor Delbuono, Fundar, destacando que algunos comentarios de Sociedad Civil se referían a aspectos que el informe aún no abarcaba completamente, por lo que fueron incorporados en el requisito 7, que se centra en las oportunidades de mejora dentro del proceso continuo de la implementación del estándar EITI en el país. Carlos Freytes subraya la importancia del requisito 7 como un mecanismo para reflejar el proceso de mejora continua y la continuidad de recomendaciones previas del GMP y equipos consultores anteriores.

Continuando con los comentarios recibidos, Carlos Freytes abordó el comentario de YPF sobre la caracterización de YPF como empresa estatal. Explicó que el informe debe seguir la definición de EITI, que establece que una empresa estatal es aquella cuyo 51% o más de su propiedad pertenece al Estado.



Acta N°64 | Jueves 16 de enero 2025

En el caso de YPF, como el 51% de sus acciones están en manos del Estado Nacional, se considera una empresa estatal según la normativa de EITI. Carlos también subrayó que, a pesar de que YPF es una sociedad anónima, no está sujeta a la legislación de empresas estatales ni tiene otros vínculos financieros con el Estado más allá de los dividendos. Propuso realizar ajustes en la redacción para reflejar esta complejidad. Valeria Moglia, YPF, se encuentra de acuerdo aclarando que YPF no actúa en nombre del gobierno. Agrega que aún restan algunos comentarios sobre el informe, pendientes de revisión por las áreas pertinentes de la empresa. Además, menciona que YPF ha reportado el monto pagado al Estado Nacional en concepto de tasa ambiental anual, lo cual difiere significativamente de los pagos realizados por otras compañías que se reflejan en el informe, ya que se muestra en forma unificada los pagos al Estado Nacional y a las Provincias, y sugiere aclararlo en el informe.

Yesica Yornet, provincia de Catamarca, menciona que al revisar el listado de proyectos por minerales, detectó la ausencia de varios proyectos de su provincia, lo que genera dudas sobre si el listado es tentativo o si se pretende incluir todos los proyectos. Propone enviar un listado completo con el estado actual de los mismos y las empresas concesionarias. Consulta si se puede extender el periodo de revisión.

Pamela Morales explica que, aunque se había solicitado una extensión hasta el 31 de enero para presentar y enviar el informe, es necesario definir un cierre y un cronograma de trabajo. Propone aprobar el informe en su generalidad en esta reunión y establecer un plazo hasta el viernes para incorporar comentarios adicionales, siempre que estos no modifiquen sustancialmente el contenido o los requisitos del informe. Todos los participantes están de acuerdo. Valeria Moglia expresa su conformidad, siempre que se pueda revisar la definición de YPF en el informe.

Continúa Víctor Delbuono, Fundar, agradeciendo los comentarios sobre los proyectos mineros y menciona que algunos ya fueron incorporados. En este punto, destaca la necesidad de homogeneizar criterios sobre qué se considera un proyecto en cada provincia. Antonella Lettier, de Salta, coincide en la importancia de este punto. Yesica Yornet agrega que en marzo se revisará la



Acta N°64 | Jueves 16 de enero 2025

cartera de proyectos en el marco de COFEMIN para unificar criterios de cara a la presentación en PDAC. Propone actualizar nombres de concesionarios y estados específicos sin modificar toda la tabla, adjuntando un listado actualizado o redirigiendo a fuentes oficiales.

Continúa desde Fundar Víctor Delbuono. Agradece los comentarios recibidos sobre los proyectos mineros y mencionó que algunos ya fueron incorporados, pero invitó a seguir enviando aportes. Destacó que las tablas de proyectos son dinámicas y podrían reemplazarse con enlaces a información actualizada en plataformas como SIACAM. Agregó la necesidad de homogeneizar criterios sobre qué se considera un proyecto dentro de las provincias, ya que actualmente hay prospectos categorizados como proyectos, lo que genera diferencias entre jurisdicciones. Antonella Lettier, provincia de Salta, coincidió en la importancia de homogeneizar criterios sobre qué se considera un proyecto dentro de las provincias. Víctor Delbuono evaluó la posibilidad de dejar la lista en un anexo o en el cuerpo del informe o en formato link. Carlos Freytes sugirió definir el listado de proyectos según su grado de avance y complementar con información en línea. Pamela Morales destacó la importancia de contar con una lista de los proyectos dentro del cuerpo del Informe, con una aclaración de que es una muestra debido a los cambios constantes en los estados de estos.

Desde el Sector Sociedad Civil, Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo, expresa su acuerdo con la aprobación general del informe. Roberto Sarudiansky, de UNSAM, también está de acuerdo y destaca la calidad del contenido, señalando que el próximo desafío es su difusión.

Pamela Morales da paso al **punto 2: Aprobación del Cuarto Informe EITI Argentina**. En este sentido, **se acuerda por unanimidad aprobar el informe en su generalidad**, incorporando los cambios discutidos y aceptando comentarios hasta el viernes 17/01, siempre que no sean sustanciales para la información relevante del documento final. Carlos Freytes recuerda que la versión final estará editada para facilitar su lectura y se entregará el 30/01.

Juan Manuel Tubes sugiere emitir una gacetilla de prensa para compartir la noticia. Cecilia Domínguez, de CAEM, apoya la idea y propone coordinar una



Acta N°64 | Jueves 16 de enero 2025

reunión en febrero o marzo con el GTT de Comunicación para planificar los eventos de difusión del documento. También menciona la necesidad de tratar el tema de gases de efecto invernadero en futuros informes. Pamela Morales coincide. En este punto, María Victoria Arias Mahiques, Fundar, realiza un comentario. Destaca la importancia de alinear expectativas sobre el requisito 6.4 del impacto ambiental en futuros planes de trabajo, alegando que es necesario realizar una revisión de este apartado ya que la nota guía establece que debe incluir una reseña de disposiciones normativas y la disponibilidad de estudios de impacto ambiental. Además, propone que desde el GMP se analice qué información adicional podría incorporarse más allá de las normas, identificando vacíos en los datos reportados. También se menciona que varias provincias han avanzado en la creación de repositorios con declaraciones de impacto ambiental, aunque con diferencias en su nivel de desarrollo. Finalmente, sugiere que el GMP trabaje en la definición de indicadores clave para mejorar la información ambiental en el informe, diferenciando entre la descripción de la gestión socioambiental y una evaluación de la misma. Todos agradecen el comentario.

Finalmente, Pamela Morales recuerda los próximos pasos:

- Recepción de comentarios sobre el informe hasta el viernes 17/01.
- Envío del Cuarto Informe EITI Argentina el 30/01.
- Coordinación con el GTT de comunicación en febrero.
- Trabajo en el Plan de Trabajo a partir de marzo.

Siendo las 11:50, finaliza el encuentro.